



Pablo Montes

Periodista



Más de 60 fiscales europeos abordan en España la necesidad de cooperación internacional para asuntos penales

La criminalidad organizada evoluciona rápidamente y, cada vez con más frecuencia, actúa siguiendo un modelo empresarial en el que las distintas acciones necesarias para ejecutar el hecho criminal **se llevan a cabo desde diferentes países**, en un escenario transnacional. Perseguir delitos que van desde el **tráfico de drogas a la trata de seres humanos pasando por la cibercriminalidad** sería una misión imposible, en muchos casos, sin una cooperación jurídica a nivel internacional. Con el objetivo de formarse en esta materia y de actualizar conocimientos, más de 60 fiscales de varios países participan hoy y mañana en unas jornadas de formación en Madrid.

Aún no existe un instrumento en el marco de la Unión Europea que establezca unos criterios comunes para decidir la mejor jurisdicción

Coordinado por el Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Francisco Jiménez- Villarejo, los fiscales están analizando en España los **conflictos de jurisdicción y la transferencia de procedimientos penales**. La colaboración internacional resulta fluida dentro de la Unión Europea, donde los estándares y el celo en la protección de derechos fundamentales y el derecho al proceso debido son equiparables entre los distintos países. La [Decisión ...](#)

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |